

¡QUITA SUEÑO EN ALERTA ROJA!

Desde el pasado sábado, 26 de septiembre, el Centro de Operaciones de Emergencia COE mantuvo 04 provincias y al Distrito Nacional en alerta roja, 14 en amarilla y 11 en verde, debido a la inestabilidad atmosférica que produjeron lluvias de variable intensidad con tormentas eléctricas y ráfagas de viento, por el ambiente húmedo e inestable que permaneció sobre el país, producto de la incidencia de la vaguada en varios niveles de la troposfera y tras el paso de la activa onda tropical.

Las provincias en alerta roja son: Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, San José de Ocoa y Azua.

El Distrito Municipal Quita Sueño, estuvo entre los territorios que el COE, mantuvo en alerta roja, ya que esta comunidad forma parte de la provincia San Cristóbal.

Se activa PMR de Quita Sueño.

Tras este llamado, el Comité de Prevención, Mitigación y Respuestas (PMR) de este distrito, fue activado y de inmediato el director Nelson Brito, junto a Edis Jiménez Intendente del Cuerpo de Bomberos, Alexander Amancio, Vocal y Rafael Núñez, subdirector de la Defensa Civil, con asiento en esta demarcación y miembros de la policía



El Subdirector de la Defensa Civil con asiento en este distrito, Rafael Núñez, sostuvo una reunión de evaluación en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Quita Sueño, con el objetivo de pasar revista a los efectos que ha provocado la vaguada en la zona.

Durante el encuentro se analizaron las principales incidencias reportadas y se coordinaron acciones conjuntas para dar respuesta oportuna a la población, en el marco de la sesión permanente del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR).

El Subdirector reafirmó el compromiso de la Defensa Civil y de los organismos de primera respuesta en continuar trabajando unidos para salvaguardar la vida y seguridad de los residentes en este distrito municipal.



COMISION DE PMR VISITA ZONAS VULNERABLES

Se convocó a todas las instituciones miembros del comité a mantenerse en sesión permanente y en coordinación para dar respuesta oportuna a cualquier situación que se presente en nuestro municipio, a fin de salvaguardar vidas y bienes.

En ese mismo orden, realizaron un recorrido por aquellas comunidades que, por su vulnerabilidad, necesitan de una mayor vigilancia y ver el comportamiento de las aguas vertidas en las cañadas y río, por posible inundación en dichos espacios.

El recorrido se realizó en el sector El Túnel, San Martín, La Javilla, Margara Abajo, El Tronco, Valle Encantado, Los Barracones, donde se compartió con residentes de estas comunidades, con el objetivo de ver los niveles y la escorrentía de las aguas por estos espacios.

Se hizo un llamado a la población a mantener la calma y vigilante de este fenómeno hidrometeorológico, estar atentos a los boletines oficiales, emitidos por los organismos oficiales, de la comunidad y del COE a nivel nacional.

Recordar que, en aquellas zonas vulnerables, las personas no pueden esperar el último momento para salir a lugares seguros y dejar protegidos sus ajueres y asegurar documentos de mucha importancia.



Ruta, frecuencia de barrido y recogida residuos sólidos.

Plan de barrido que este ayuntamiento, para aquellos espacios públicos y calles, de lunes a sábados, desde las 6:00 a 9:00 de la mañana.

Plan de recolección de los residuos sólidos que, durante todo el año, este ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía, donde nuestras unidades se desplazan por los sectores más abajo señalados, su frecuencia y el horario en que está destinado para cada comunidad. Pedimos que la población ponga su "basura" en fundas plásticas, y las coloquen en la acera, al frente de sus casas, el día que le corresponde. Nunca saque la misma en los días ni horas que no les corresponde en su sector, de esta manera, estaremos contribuyendo con tener nuestras calles y espacios limpios.

Territorio	Frecuencia	Horario	Vehículo	Sectores	Frecuencia	Horario
Barrido en la calle principal	Lunes	6:00 a 9:00 pm	F001	Los Frías, calle principal, Los Químicos I, Carretera Sánchez, Villa María, Parque Piedra Blanca.	Lunes, jueves y sábado	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en calle principal, desde la cancha, hasta el puente 6 de noviembre	Martes	6:00 a 9:00 pm		La 40, El Centro, La 42, 6 de Noviembre, Calle Manolo Bordas, El Punto, Los Banilejos, Parque la Javilla	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en la calle principal, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño	Miércoles	6:00 a 9:00 pm	F002	Paraíso del Caribe, Los Cacaos, Valle Encantado	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de noviembre	Jueves	6:00 a 9:00 pm		Escuela Los Cacaos, Químicos II, Margara Abajo, Margara Arriba, La Gallera, Callejón del Lindo, La 40, Callejón de Ignacio, Los Chachos, Nueva York Chiquito	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la calle principal desde la plaza a la Biblia, hasta la plazoleta a las Hermanas Mirabal	Viernes	6:00 a 9:00 pm	F003	La Cerca, Piedra Blanca, Concepción	Lunes, Jueves y Sábado	8:00 am a 12:00 m
Barrido desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, y el monumento a la Biblia.	De lunes a viernes	6:00 a 9:00 pm		Hoyo de Monguita, Karen, Villa María, Escuela de Villa María, Barsequillo Industrial, Las Colinas, Manuel María, Los Cuernos	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
			F004	La Cancha, Cristo Salvador, El Tronco, La 42, Villa Esperanza, La Antena, Rincón Alto, El Cementerio.	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
				Los Rieles, Aguacate, Escuela Químico I, La Javilla, El Túnel	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm

“Una Ciudad Limpia no es la que más se barre, sino, la que menos se ensucia”

Deberes y derechos del ciudadano y del gobierno local, respeto a los desechos sólidos en el Distrito Municipal Quita Sueño

✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

□ De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño se compromete a:

□ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores en el Distrito Municipal de Quita Sueño y publicará para que sea de conocimiento general.

□ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

□ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

□ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

□ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios.

¡Seguimos transformando juntos a Quita Sueño!

Un hombre procedente de Bayona, que se trasladaba en la calle que conduce a Quita Sueño, fue sorprendido por una patrulla de Policía Municipal, un camión Kia, color blanco de doble cabina, con placa L452917, cargado de desechos sólidos, de la empresa Towards Solar Energy.



El conductor fue detenido y su vehículo incautado, fueron conducidos a las instalaciones del ayuntamiento de la Junta Municipal de Quita Sueño, donde fue aplicada la sanción de lugar.

Este conductor violó las leyes 176-07 y 120-99 que dan facultad a los ayuntamientos de aplicar sanciones, por verter desechos sólidos en las vías públicas.

Luego de haber pagado una multa de RD\$15,000.00, el ciudadano fue despachado junto con los residuos sólidos que se encontraban en el vehículo. Fueron escoltados por Policías Municipales, hasta cruzar el puente, fuera de esta jurisdicción, en dirección a Santo Domingo Oeste.

Esta acción es en procura de garantizar que los desechos que vinieron a traer, ni se le vuelva a ocurrir verterlos en alguna zona de este distrito.

Les recordamos a todos los que transitan por nuestras calles y avenidas, Quita Sueño no es vertedero de nadie y quien sea sorprendido lanzando desechos en nuestras vías, tendrá que pagar una multa, es detenido, su vehículo incautado y cargar con sus desechos otra vez a su

Con la participación de técnicos agrícolas del FEDA, fue impartido el taller de capacitación en Agroecología, dirigida a comunitarios del Distrito Municipal Quita Sueño, en el municipio Bajos de Haina.



El mismo fue impartido por Wilfredo Castro, director del programa "Salvemos las Montañas" que, tuvo como objetivo la importancia de crear conciencia de la agroecología en los asistentes para la promoción de siembras de árboles permanentes, el cultivo para la producción de alimentos, que sea

El encuentro se produjo, en el salón de sesiones Felicia Núñez de Pimentel, de la Junta Municipal Quita Sueño, donde participaron funcionarios, vocales, empleados, miembros de la sociedad civil y técnicos provinciales del FEDA.

Así mismo, fue dejado formalmente abierto en este distrito municipal, el programa "Siembra Tu Patio", por Zoraida Castillo. Coordinadora del Programa, donde se promueve la siembra de cultivos de producción de alimentos y cultivos de ciclo cortos en los hogares de los residentes asistentes al evento.

Al finalizar cada uno de los encuentros, a los asistentes les fue suministrado un machete como herramienta para cultivar, matas de cítricos y guanábana.

Todos los miembros de La Junta Municipal Quita Sueño



Felicidades a nuestro director, señor

NELSON BRITO GERMAN

En este día tan especial, por celebrar un año más de vida

Les deseamos salud, prosperidad y muchos éxitos para que, continúe trabajando con dedicación y compromiso por el desarrollo de nuestra comunidad.

¡Que vengan muchos años más de vida y servicio para seguir transformando a Quita Sueño!



BOLETÍN QUITA SUEÑO INFORMA

Orienta e informa a la comunidad sobre las ejecuciones y Actividades de esta junta municipal Es un órgano publicado todos los meses en formato digital y una copia en el mural informativo, en el ayuntamiento.

Relaciones Públicas
OAI/SISMAP
CONSEJO EDITORIAL

NELSON BRITO GERMAN
(Nelson Tanque)
DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL

ANGEL RAFAEL FELIZ
RELACIONES PÚBLICAS

JUAN A.SOSA JOAQUIN
OFIC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

GREGORIO PAULA SOTO
ENLACE GENERAL SISMAP MUNICIPAL

COLABORADORES

LEYDI MONTAS SUAREZ
JONATHAN ACEVEDO
YOMAIRA BELTRE
ROSANNA PEREZ ACEVEDO
KIRSIS S. FELIX SANTOS
MARIA ISABEL VASQUEZ

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN
Ángel Rafael Feliz
arf060564@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO
809-279-3357

distritomunicipalquitasueno.gob.do
ayuntamientoquitasueno@gmail.com

Visión

Ver a Quita Sueño como un Distrito Municipal organizado, con calles asfaltadas, aceras y contenes adecuados; con un eficiente servicio de recogida de basura, que sea el lugar más seguro y confortable, que permita elevar la calidad de vida de la población.

Misión

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Quita Sueño mediante procesos eficientes y una administración transparente de los recursos, asegurando una prestación de servicios eficaz y excelente.

Valores

Confiabilidad

Vocación de servicio